

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).
 EN PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los dias menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, pesetas..	4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	18
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses.....	36
	Por un año.....	66
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Las noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy, carecen de interés.

REAL DECRETO.

Cumpliendo los deseos manifestados por mi difunto Tío el Infante D. Sebastian Gabriel de Borbon y Braganza (Q. S. G. H.) en la carta que me escribió el mismo día de su fallecimiento; teniendo en consideración el estado valetudinario de su viuda, mi muy amada Tía la Infanta Doña María Cristina de Borbon y Borbon, y haciendo uso de la potestad doméstica que la ley 1.ª, tit. 8.º de la Partida 3.ª concede al REY sobre todos los individuos de la Real familia, y que constantemente han ejercido mis Augustos Predecesores; de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en tomar bajo mi proteccion á mis muy amados Primos D. Francisco, D. Pedro, D. Luis, D. Alfonso y Don Gabriel de Borbon y Borbon, hijos de los expresados Infantes, y en nombrar tutor y curador para la guarda de sus personas y bienes durante su menor edad, con relevacion de fianza, á D. José Mariano Quindós y Tejada, Marqués de San Saturnino.

Dado en Palacio á veinticinco de Abril de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Habiéndose omitido algunas resoluciones adoptadas por este Ministerio entre las que se publicaron en la GACETA de anteayer, se reproduce la relacion de las mismas debidamente rectificada.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTE MINISTERIO, RESPECTO AL PERSONAL DE JUECES, EN LAS FECHAS QUE SE EXPRESAN.

En 12 de Abril de 1875. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Benigno Linares y Lamadrid, Juez de primera instancia de Jorquera.

En id. id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Jorquera á D. Modesto de la Mora y Colsa, que sirve el de Villarcayo.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Villarcayo, de entrada, cuya provision corresponde al turno de cesantes por antigüedad de los establecidos en la regla 1.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. Juan José Orbe y Martin, que, jubilado á su instancia, se halla comprendido en el caso á que se refiere en su segunda parte el art. 7.º del mencionado decreto.

Méritos y servicios de D. Juan José de Orbe y Martin.

Se le expidió el título de Abogado en 22 de Diciembre de 1836, habiendo ejercido la profesion en Córdoba.

En 2 de Diciembre de 1838 se le nombró Juez de primera instancia interino de Alhama, de entrada.

En 12 de Diciembre de 1840 se le confirió en propiedad dicho Juzgado.

En 7 de Enero de 1842 fué declarado cesante á su instancia.

En 26 de Abril de 1844 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Purchena, de entrada.

En 12 de Setiembre de 1845 fué trasladado al de Ugijar.

En 3 de Octubre de 1851 al de Huéscar.

En 4 de Junio de 1852 se le declaró cesante.

En 6 de Junio de 1863 fué jubilado á su instancia.

En 4 de Febrero de 1875 ha solicitado volver al servicio.

En id. id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Juan Martinez Garcia, Juez de primera instancia de Cervera del Rio Pisuerga.

En id. id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Cervera del Rio Pisuerga á D. Enrique Arizpe y Yarza, que sirve el de Chiva.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Chiva, de entrada, cuya provision corresponde al segundo turno de los establecidos en la regla 1.ª del artículo 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. Estanislao Giner y Talens, que ocupa en virtud de oposicion el número 4 en la escala del cuerpo de Aspirantes á la Judicatura.

En id. id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Coin, de entrada, vacante por promocion de D. José María Castelló, á D. Antonio Romero Vazquez, que sirve el de Torrox.

En id. id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Torrox á D. Fernando Saborido y Garcia, que sirve el de Vergara.

En id. id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Vergara á D. Casildo Zabala, que sirve el de Alfaro.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Alfaro, de entrada, cuya provision corresponde al turno de cesantes por eleccion de los establecidos en la regla 1.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. Florencio Navas y Sarriá, Promotor fiscal de ascenso cesante.

Méritos y servicios de D. Florencio Navas y Sarriá.

Se le expidió el título de Abogado en 16 de Junio de 1851, habiendo ejercido la profesion un año y tres meses.

En 7 de Julio de 1854 se le nombró Promotor fiscal de Sos, de entrada.

En 13 de Noviembre del mismo año fué trasladado á la Promotoría fiscal de Alberique.

En 9 de Mayo de 1855 á la de Gandía.

En 12 de Julio de 1856 á la de San Mateo.

En 14 de Diciembre de 1863 fué promovido á la de Alcaráz, de la que se posesionó en 14 de Enero siguiente.

En 1.º de Mayo de 1864 fué trasladado á la de Berga.

En 18 de Febrero de 1869 á la de Jaca.

En 14 de Julio de 1870 se le declaró cesante.

En 19 de Enero de 1875 fué nombrado Promotor fiscal, en comision, de Alfaro; tomó posesion en 30 del mismo.

En 10 de Abril siguiente fué declarado cesante.

En id. id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Bartolomé Gutierrez y Garcia, Juez de primera instancia de Fuente de Cantos.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Fuente de Cantos, de entrada, cuya provision corresponde al segundo turno de los establecidos en la regla 1.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. Ricardo Guillerna y de las Heras, que ocupa en virtud de oposicion el núm. 5 en la escala del cuerpo de Aspirantes á la Judicatura.

En id. id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Gregorio Fernandez Arnedo, Juez de primera instancia de Reinosa.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Reinosa, de entrada, cuya provision corresponde al turno de cesantes por antigüedad de los establecidos en la regla 1.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. Nicanor Anton Garran, cesante del de Azpeitia.

Méritos y servicios de D. Nicanor Anton y Garran.

Se le expidió el título de Abogado en 27 de Junio de 1839, habiendo ejercido la profesion durante 10 años en Valladolid y Aranda de Duero.

En 12 de Junio de 1849 se le nombró Promotor fiscal de Villar del Arzobispo, de entrada; tomó posesion en 27 de Julio siguiente.

En 23 de Agosto de 1853 fué trasladado á la Promotoría fiscal de Castro-Urdiales.

En 26 de Marzo de 1858 á la de Torrelavega.

En 6 de Setiembre siguiente á la de Reinosa.

En 13 de Junio de 1862 á la de Santa Coloma de Farnés.

En 15 de Octubre siguiente á la de Villacarriedo.

En 1.º de Febrero de 1867 fué nombrado Juez de primera instancia de Reinosa, de entrada; tomó posesion en 1.º de Marzo siguiente.

En 26 de Noviembre de 1868 fué trasladado á Azpeitia.

En 27 de Agosto de 1869 se le declaró cesante.

En 30 de Enero de 1875 ha solicitado volver al servicio.

En id. id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Antonino Diaz Fernandez, Juez de primera instancia de Rute.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Rute, de entrada, cuya provision corresponde al segundo turno de los establecidos en la regla 1.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. José Ciudad y Auriolos, que ocupa en virtud de oposicion el núm. 7 en la escala del cuerpo de Aspirantes á la Judicatura.

En id. id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Joaquin Llansó y Jacas, Juez de primera instancia de Vendrell.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Vendrell, de entrada, cuya provision corresponde al turno de cesantes por eleccion de los establecidos en la regla 1.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. Luis Herrera y Foraster, cesante del de Villajoyosa.

Méritos y servicios de D. Luis Herrera y Foraster.

Se le expidió el título de Abogado en 18 de Julio de 1857, habiendo ejercido la profesion ocho años en Montblanch.

En 16 de Setiembre de 1857 fué nombrado por el Fiscal de la Audiencia Promotor fiscal sustituto de Montblanch.

En 10 de Febrero de 1864 Administrador de Loterias de Barcelona.

En 26 de Octubre de 1866 Juez de primera instancia de Sariñena, de entrada; tomó posesion en 15 de Noviembre siguiente.

En 11 de Julio de 1867 fué trasladado á Villajoyosa.

En 14 de Setiembre de 1868 fué promovido á Marchena; y sin tomar posesion,

En 10 de Noviembre de 1868 se le declaró cesante.

En 6 de Febrero de 1875 ha solicitado volver al servicio.

En id. id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Juan Diez de la Cortina, Juez de primera instancia de Priego.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Priego, de entrada, en la provincia de Cuenca, cuya provision corresponde al segundo turno de los establecidos en la regla 1.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. Augusto Nordenfels y Villar, que ocupa en virtud de oposicion el núm. 9 en la escala del cuerpo de Aspirantes á la Judicatura.

En id. id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Domingo Maspons, Juez de primera instancia de Viver.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Viver, de entrada, cuya provision corresponde al turno de cesantes por antigüedad de los establecidos en la regla 1.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. Juan Bautista Valcárcel y Velasco, cesante del de Priego.